



**VISTO** la solicitud de Aval y Auspicio Institucional para la realización de las **3º JORNADAS DE SEXUALIDADES "¿LA SEXUALIDAD SE EDUCA?: EDUCACION DE LAS SEXUALIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL"**, presentada por la Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual-Filial Río Cuarto (AASES); y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas Jornadas de Sexualidades ofrecen un espacio para compartir miradas sobre el escenario actual, los derechos ganados y los desafíos pendientes entre Profesionales de la Educación, de la Salud y otros actores involucrados en la temática.

Que las mismas tiene por objetivos aportar elementos teórico-metodológicos actualizados y pertinentes para abordar los diferentes ejes de la Educación Sexual Integral en diversos contextos y promover el intercambio de conocimientos y experiencias en Educación Sexual Integral desarrolladas en Río Cuarto y Región.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia educativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Otorgar el **AVAL Y AUSPICIO INSTITUCIONAL** para la realización de las **3º JORNADAS DE SEXUALIDADES "¿LA SEXUALIDAD SE EDUCA?: EDUCACION DE LAS SEXUALIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL"**, presentada por la Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual-Filial Río Cuarto (AASES), que se llevará a cabo en la Ciudad de Río Cuarto los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre del año 2018.

**ARTICULO 2-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCION Nº

**213**